

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de mejora y canalización de los trozos 1.º y 2.º de las acequias de riego de Motril, con el aprovechamiento hidroeléctrico.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Comisión para encauzamiento del río Guadalfeo y riegos de Motril y Salobreña (Granada), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.891.303,42 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 128.914 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de diciembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Comisión para encauzamiento del río Guadalfeo y riegos de Motril y Salobreña (Granada).

Madrid, 23 de noviembre de 1957.— El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.977) (O.—34.967)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras del proyecto de obras de toma y tramo de origen del canal bajo del Guadalquivir, trozos 1.º y 2.º.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 326.808.837,27 pesetas.

La fianza provisional, a 1.714.045 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de diciembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 22 de diciembre de 1957.— El Director general (Firmado).

(G. C.—5.979) (O.—34.969)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto modificado del de distribución de agua de Alfaro (Logroño).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.172.101,38 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 52.582 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de diciembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Logroño).

Madrid, 23 de noviembre de 1957.— El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.974) (O.—34.964)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción y distribución para abastecimiento a Vilanova de la Aguda (Lérida).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 717.322,48 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 14.347 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de diciembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 23 de noviembre de 1957.— El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.975) (O.—34.965)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del camino de enlace de Gaibiel con Novaliches-Jérica (Castellón de la Plana), pantano del Regajo.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.123.511,71 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 36.853 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 28 de diciembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 23 de noviembre de 1957.— El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.976) (O.—34.966)

MINISTERIO DEL EJERCITO
Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SUBASTA URGENTE para la adquisición de materiales con destino a la construcción de TIENDAS DE HOSPITAL, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento y Campamento.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 1.800 metros de lona verde de algodón impermeabilizado de 1,02 metros de ancho, al precio límite de 101,20 pesetas metro.
- 2.º 4.650 metros de satén azul de 80 centímetros de ancho, al precio límite de 25 pesetas metro.
- 3.º 975 metros de loneta blanca de 70 centímetros de ancho, al precio límite de 25 pesetas metro.
- 4.º 2.065 metros de cincha de cáñamo de seis centímetros de ancho, al precio límite de 7,50 pesetas metro.
- 5.º 600 carretes de hilo de lino verde del núm. 20, al precio límite de 12 pesetas carrete.
- 6.º 3.330 metros de cuerda de cáñamo de 12 milímetros, al precio límite de seis pesetas metro.
- 7.º 1.470 metros cúbicos de pino silvestre de primera en 23 tablones de 4,10 por 0,205 por 0,076, al precio límite de 4.776 pesetas metro cúbico.
- 8.º 0,772 metros cúbicos de pino silvestre de primera, en 15 tablones de 3,30 por 0,205 por 0,076, al precio límite de 4.776 pesetas metro cúbico.
- 9.º 1,635 metros cúbicos de pino silvestre de primera en 20 tablones de 3,90 por 0,23 por 0,076, al precio límite de 4.776 pesetas metro cúbico.
- 10.º 0,612 metros cúbicos de pino silvestre de primera en 10 tablones de 3,50 por 0,23 por 0,076, al precio límite de 4.776 pesetas metro cúbico.

11.º 4,890 metros cúbicos de madera M. Bero de Guinea en 44 tablonos de 4,60 por 0,23 por 0,105, al precio límite de 5.350 pesetas metro cúbico.

12.º 0,750 metros cúbicos de madera M. Bero de Guinea en tablón de ocho centímetros de grueso, al precio límite de 5.350 pesetas metro cúbico.

13.º 7.020 kilogramos de álamo en rollo de tercera, al precio límite de 2,25 pesetas kilogramo.

14.º 420 kilogramos de encina en rollo, al precio límite de 2,25 pesetas kilogramo.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once y treinta horas del día 10 de diciembre de 1957.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16.ª, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1 de dicha Reglamentación, y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta urgente se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta SUBASTA URGENTE tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «D. O.» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta SUBASTA URGENTE la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado calle núm., con Documento de Identidad (reseñándose este Documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «D. O.» del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta SUBASTA URGENTE para la adquisición de, y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rúbrica del li-

citador o persona que legalmente lo presente.

El importe de los anuncios de la SUBASTA URGENTE serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.
(O.—34.985)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar

Expediente A. 74/57

A las diez horas del día 13 de diciembre próximo se reunirá esta Junta en el Salón de actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la adquisición por subasta de leñas para ranchos, con destino a las distintas Plazas de esta Región Militar, para el primer trimestre del año de 1958 (más sesenta días), cuyas cantidades a adquirir por Plazas son las siguientes:

PLAZAS	Cantidad
Madrid	34.100 Qms.
Alcalá	8.300 "
C. Real	200 "
Torreldones	9.100 "
Avila	300 "
Aranjuez	5.100 "
Toledo	1.200 "

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.—El Coronel Secretario, Federico Gutiérrez Laguna.

(O.—34.973)

EJERCITO DEL AIRE REGION AEREA CENTRAL

Próximo a finalizar el contrato de aprovechamiento de pastos, comprendidos en el Aeródromo de Griñón (Madrid), por el presente se hace saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar dicho aprovechamiento, que éste será por once meses, y para su disfrute por el número de cabezas de ganado lanar que estime conveniente.

Las proposiciones podrán dirigirlas en sobre cerrado al excelentísimo señor Teniente General Jefe de la Región Aérea Central (Quintana, 7, Madrid), durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 26 de octubre de 1957.—El Secretario de la Junta Regional, Gregorio Sanz.—(Es copia.)

Nota.—El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
(G. C.—6.020) (O.—34.996)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Instalaciones eléctricas-304

Don Rafael Spottorno, en representación de Unión Eléctrica Madrileña, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, 4, solicita concesión para instalar línea eléctrica aérea de transporte de energía a 132 KV., interconexión de las centrales San Juan-Castejón-Cijara.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará aquélla.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por la línea.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Bethencourt, 4, o en las Alcaldías de Pelayos de la Presa, San Martín de Valdeiglesias y Villa del Prado, durante el plazo de treinta días hábi-

les, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA-EXTRACTO

En la provincia de Madrid, la línea tiene un desarrollo de 15.160 metros, afectando a los términos municipales de Pelayos de la Presa, San Martín de Valdeiglesias y Villa del Prado.

La línea comienza en la Subestación de San Juan, situada en la margen izquierda del río Alberche, cruzándose éste y pasado el límite de los términos de San Martín y Pelayos, en la primera alineación, así como la explanación del ferrocarril, en construcción, al valle del Tiétar, y una carretera particular. La segunda alineación, muy corta, cruza el arroyo de La Presa y la carretera de Alcorcón a Plasencia, en su kilómetro 48,550.

La tercera alineación, de dirección N-S, y muy larga, de 14.325 metros, termina prácticamente en el límite de las provincias de Madrid y Toledo, afectando a los términos de Pelayos, San Martín y Villa del Prado. En esta alineación se cruzan: el camino y arroyo Rompiños, camino de Valdeyerno, y, por el lugar de La Múa, se pasa del término de Pelayos al de San Martín. En éste término se cruza el camino de Navapozas y el arroyo del mismo nombre dos veces, y la cañada intermedia; entrándose en el término de Villa del Prado, por la zona de cerro Rubio, se pasa por el lugar de Casatorre y cruza la Hoya del Casar, caminos de San Martín y de Cadalso, el arroyo Arrelobos, carretera de Navalcarnero a Rozas, kilómetro 30,045; camino de Almorox, arroyo del Fresno y cañada de los Valles, para alcanzar el límite provincial en una cañada sin nombre.

La línea ha sido proyectada para una tensión nominal de 132.000 voltios, siendo su capacidad de transporte 60.000 KVA, con un solo circuito trifásico de aluminio-acero, equivalente a 120 mm2 de cobre. Toda la suspensión de la línea se realizará por torres de celosía metálica, estando proyectada la protección de la línea contra el rayo.

RELACION DE PROPIETARIOS PRESENTADA

Término municipal de Pelayos de la Presa

- Don Antonio Linde.
- Ferrocarril, en construcción, de Villamanta a San Martín de Valdeiglesias.
- Salto del Alberche (S. A.).
- Carretera de Alcorcón a Plasencia, kilómetro 48,550.
- Don Domingo Arce.
- Don Rodrigo de Rodrigo.
- Don Antonio Rodríguez.
- Don Demetrio Hernández.
- Don Darío Hernández.

Término municipal de San Martín de Valdeiglesias

- Don Rodrigo de Rodrigo.
- Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Término municipal de Villa del Prado

- Ayuntamiento de Villa del Prado.
- Don Ignacio Olmedo.
- Doña Eulalia Sampedro.
- Doña María Cotre.
- Don Francisco Calés.
- Don José Gómez Mesa.
- Don Evaristo Salinas.
- Carretera de Navalcarnero a Rozas de Puerto Real, kilómetro 30,045.
- Don Sergio del Castillo.
- Don Constantino Estévez.
- Doña Adela Regilón.
- Cañada.
- Don Juan Alvarez.
- Don Eusebio Colomo.
- Don Justo Blázquez.
- Don Bonifacio García Giménez.
- Don Bonifacio Blázquez.
- Don Cesáreo Romero.
- Don Pedro Hornedo.
- Cañada.

(G. C.—5.941) (O.—34.948)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Habiéndose ejecutado obras, cuyo importe excede del 50 por 100 del presupuesto, en las de adoquinado sobre cimiento de hormigón de los kilómetros 32,000 al 33,250 de la carretera comarcal de circunvalación a Madrid (trozo de Villaverde a Valdecasas), y al objeto de proceder a la devolución de la fianza complementaria constituida en garantía del exceso de baja ofrecida en la subasta, se hace saber que con arreglo a lo que determina el apartado d) del artículo 1.º de la ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales Ordenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá dicha fianza complementaria al contratista de las obras, don Maximino Domínguez Iglesias, después de haberse acreditado por medio de certificación del Ayuntamiento de Madrid, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real Orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde de dicho Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones que reciba de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—5.980) (O.—34.970)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Habiéndose ejecutado obras, cuyo importe excede del 50 por 100 del presupuesto, en las de adoquinado y mejoría de perfiles y rasantes de los kilómetros 7,420 al 7,760-7,760 al 8,060 y 8,060 al 8,360 (perfiles 76 al 133) de la carretera local de Madrid a Getafe, por Villaverde, y al objeto de proceder a la devolución de la fianza complementaria constituida en garantía del exceso de baja ofrecida en la subasta, se hace saber que con arreglo a lo que determina el apartado d) del artículo 1.º de la ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales Ordenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá dicha fianza complementaria al contratista de las obras, don Maximino Domínguez Iglesias, después de haberse acreditado por medio de certificación del Ayuntamiento de Madrid, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real Orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde de dicho Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones que reciba de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de

la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.—
El Ingeniero Jefe, R. Silvela.
(G. C.—5.891) (O.—34.971)

AYUNTAMIENTOS

ANCHUELO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año 1958.

Anchuelo, a 25 de noviembre de 1957.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.936) (O.—34.944)

GRINÓN

El Presupuesto municipal ordinario para 1958 se encuentra expuesto al público por el plazo reglamentario, al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Grinón a 25 de noviembre de 1957.—
El Alcalde, Esteban Esquivias.
(G. C.—5.937) (O.—34.945)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia al público para la contratación de los productos de los montes de estos Propios, para cuya ejecución se han obtenido las debidas autorizaciones, en la forma siguiente:

1.—Aprovechamiento extraordinario de los productos procedentes de limpia y aclareo de pinos en el monte núm. 18, denominado «Vaquerizas Altas y Pinar del Gargantón», y se refiere única y exclusivamente a los despojos leñosos de limpia y aclareo de pinos procedentes de repoblación artificial, en la tasación de 90.000 pesetas el alza. Los productos a extraer son palos, leñas y gavillas de pino silvestre. El adjudicatario vendrá obligado a depositar en el Distrito Forestal de Madrid una fianza de veinte mil pesetas, la que le será devuelta una vez realizada la operación de reconocimiento final a satisfacción del personal facultativo de dicho Distrito.

2.—Aprovechamiento de todo el monte núm. 18 del Catálogo, menos 84 hectáreas acotadas en el taller de tres años conocido por «Los Labrados», el cual está separado por el arroyo. Superficie, 400 hectáreas, para 1.000 cabezas de lanar. Tasación, 20.000 pesetas. Duración del aprovechamiento, desde el día en que se efectúe la operación de entrega hasta el 30 de septiembre de 1958.

Las propuestas serán extendidas con arreglo al modelo que se inserta y consta en los pliegos de condiciones, los que se reintegrarán con seis pesetas, suscrita por el propio licitador o persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante, en la forma que previene el artículo 29 del Reglamento de Contratación y la declaración que ordena, suscrita también por el interesado o en la forma anteriormente prevista, señalados por los artículos 4.º y 5.º del referido Reglamento, y el resguardo que acredite haber constituido en la Depósito Municipal o bien en la Caja General de Depósitos o en Sucursales, en concepto de garantía provisional, equivalente al 5 por 100 del importe del tipo mínimo de licitación fijado para cada uno de dichos aprovechamientos, sin cuyos requisitos serán desestimadas las proposiciones, reintegrándose, además, con timbre de 50 céntimos las proposiciones conteniendo las declaraciones juradas para poder optar a la subasta.

La garantía definitiva se estipula para el aprovechamiento de pastos en un 6 por 100 aplicado al tipo de remate adjudicatorio, preferentemente en metálico, y en su defecto, en cualquiera de las demás formas de que tratan los artículos 75 y siguientes del citado Cuerpo legal. Y para el aprovechamiento extraordinario de los productos procedentes de limpia y aclareo de pinos la constituirán las

20.000 pesetas que está obligado a depositar en el Distrito Forestal antes expresado.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al en que se publique el anuncio de esta subasta o subastas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia al anterior inclusive hábil al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de doce a trece de todos los días laborables en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuyos sobres deberá consignarse necesariamente la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de (haciendo constar el paraje, número del Catálogo y del aprovechamiento de que se trate).»

La celebración de dichas licitaciones tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, de conformidad con el artículo 33 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y con asistencia también del funcionario de Montes o de la Guardia Civil, y con sujeción también a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes de dicho texto legal.

El acto de apertura de pliegos se verificará consecutivamente por cada subasta, sin tener en cuenta otro horario para cada subasta que el señalado para el acto que para la constitución de la Mesa anteriormente se expresa, y por el orden de exposición que corresponda a cada subasta.

El aprovechamiento de despojos leñosos habrá de formalizarse necesariamente con contratista legalmente autorizado y visado por el Distrito Forestal de Madrid.

Si alguna de dichas subastas resultaren desiertas, se celebrará una segunda subasta a los diez días siguientes hábiles al de la celebración de la primera subasta sin efecto.

En Miraflores de la Sierra, 22 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Manuel Altozano.

(G. C.—5.938) (O.—34.946)

BUSTARVIEJO

Habiendo cumplido los trámites reglamentarios que determinan los artículos 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, 312 de la ley de Régimen Local en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya presentado reclamación alguna sobre la información pública y pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, y debidamente autorizado por la Superioridad, al siguiente día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta para la enajenación de los terrenos de El Pedregal, enclavados en el monte de estos Propios Cerro del Pendón y Agregados, núm. 66 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, para la construcción de viviendas, con una extensión total de 15 hectáreas 42 áreas y bajo el tipo de tasación de 100.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable la presentación del resguardo de haber depositado en arcas municipales la cantidad de 5.000 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación, en concepto de fianza.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las veinte horas del día que haga veinte de su publicación, y las plicas serán abiertas a los dos días siguientes, a las doce de su mañana.

Si quedara desierta esta subasta, se celebrará la segunda, bajo las mismas condiciones, a los diez días siguientes (hábil).

Los pliegos de condiciones se nallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinados por los licitadores durante las horas de oficina.

Bustarviejo, 19 de noviembre de 1957.
El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, natural de, vecino de, con Documento Nacional de Identidad núm., en relación con la subasta de los terrenos de El Pedregal, del monte Cerro del Pendón y Agregados, de los Propios de Bustarviejo (Madrid), publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., correspondiente al día de de 1957, para la construcción de viviendas, se comprometo al cumplimiento de los pliegos de condiciones que obran en el expediente de subasta y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—5.950) (O.—34.959)

BOALO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de casa destinada a vivienda de Secretario, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Boalo, a 25 de noviembre de 1957.—
El Alcalde, Víctor Escalada.

(G. C.—5.946) (O.—34.955)

TORRES DE LA ALAMEDA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para examen y reclamación por quien interese, durante el plazo de ocho días, los documentos siguientes: Padrón de Edificios y Solares y Padrón de la Riqueza Rústica; Listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre Rústica y Urbana, que han de regir en el próximo ejercicio de 1958.

Torres de la Alameda, a 23 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Joaquín de la Peña.

(G. C.—5.947) (O.—34.956)

COLMENAR DEL ARROYO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, los documentos siguientes:

Padrón de Edificios y Solares.
Padrón de arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica.

Colmenar del Arroyo, a 25 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Santiago Herrero.

(G. C.—5.948) (O.—34.957)

VALDEMORILLO

Según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 189 de la ley de Régimen Local vigente, se hace saber que se tramita expediente para la cesión gratuita a la parroquia de este pueblo de un trozo de terreno de bienes de Propios, al sitio denominado Prado Sancho, para instalar un Centro parroquial y campo de deportes.

Lo que se anuncia al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, 15 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—5.951) (O.—34.958)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

Expediente núm. 688/57

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura del Trabajo núm. 5, a instancia de Angel Ruiz Rey, contra Mutualidad Laboral de Transportes, sobre jubilación (beneficiario, Manuel Morán Morán), se ha acordado se cite a los herederos de Manuel Morán Morán, cuyo paradero se ignora, para el día 14

de diciembre próximo, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, para que comparezcan ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a los herederos de Manuel Morán Morán, cuyos domicilios se desconocen, expido la presente, que firmo en Madrid, a 13 de noviembre de 1957.—El Secretario (Firmado).

(I.—40)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

Expediente núm. 699/57

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura del Trabajo núm. 5, a instancia de Angel Ruiz Rey, contra Mutualidad Laboral de Transportes, sobre jubilación (beneficiario, Manuel Morán Morán), se ha acordado se cite a los herederos de Manuel Morán Morán, cuyo paradero se ignora, para el día 14 de diciembre próximo, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, para que comparezcan ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a los herederos de Manuel Morán Morán, cuyos domicilios se desconocen, expido la presente, que firmo en Madrid, a 13 de noviembre de 1957.—El Secretario (Firmado).

(I.—41)

Magistratura Provincial de Trabajo de Murcia

CITACION

En el procedimiento que ante esta Magistratura se sigue a instancias de Juan Gambín Vera, contra la Empresa Marcos (S. A.), don Alfredo Vela Rosa, Cubiertas y Tejados (S. A.); Mancomunidad de los Canales del Taibilla y otros, sobre reclamación por accidente de trabajo (silicosis), signado con el número 525/57, se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día 17 de diciembre, y hora de las once treinta de su mañana, a cuyo efecto deberán comparecer las partes, a las que se les previene que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que habrán de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho juicio, el cual no se suspenderá por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados, Empresa Marcos (S. A.) y don Alfredo Vela Rosa, que últimamente tuvieron su domicilio en Madrid y Palma del Río (Córdoba), respectivamente, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo suplente núm. 2, de esta provincia, en comparecencia de esta misma fecha, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia de Madrid, haciéndoles saber los extremos expuestos.

Murcia, a 14 de noviembre de 1957.—El Secretario, Enrique Clariana.

(I.—39)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido a nombre de la Sociedad «Ademsa, Almacén de Metales Hernando e Iglesias, S. L.», contra la Sociedad «E. A. S. O., S. L.», sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta de una prensa horizontal para pujar, marca «Depries», con motor acoplado de siete y medio HP de fuerza, señalado con el número ochenta y un mil cincuenta y nueve, que se encuentra depositada en el domicilio de dicha Sociedad, calle de Embajadores, número doscientos treinta y dos.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que dicha prensa ha sido tasada, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.309)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Antonio Linares Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don José-Luis Lázaro Domínguez, contra don Ignacio Martín Margalet, sobre pago de cinco mil novecientos noventa y cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos, intereses, gastos y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados al deudor, consistentes en los siguientes:

Un cilindro de curvar chapa hasta uno y medio, de la Casa Francisco Bernado, de Barcelona.

Un taladro de sobremesa sensitivo hasta trece milímetros, con portabroca y su pie.

Un motor eléctrico marca «Geal», número ciento veintisiete, de medio HP.

Un equipo, con sus accesorios, de soldadura autógena, con dos botellas con sus correspondientes manómetros, gomas y un soplete.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 16 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de seis mil ochocientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en que han sido tasados dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El señor Juez (Firmado).

(A.—9.308)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se sigue en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, a instancia de don Alberto Pérez Masegosa, mayor de edad, casado, funcionario, con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número veintiuno, hijo de don Pío Pérez y de doña Elvira y casado en únicas nupcias con doña María del Carmen García Calamarte Sánchez, sobre modificación de apellido, en el sentido de que se le autorice para hacer uso como primer apellido el de «Pérez-Masegosa», y como segundo, el de «Masegosa», denominándose de esta forma: «Alberto Pérez-Masegosa Masegosa», y no «Alberto Pérez Masegosa», como hasta el momento le viene ocurriendo.

Lo que se hace público por el presente, a fin de que los que se crean con derecho a ello o perjudicados con tal solicitud comparezcan ante este Juzgado, oponiéndose a ello, dentro del término de tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, a hacer uso de su derecho, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—A. Esteva.—El Secretario, M. Priego.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide y firma el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.319)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid (General Castaños, uno), en providencia dictada en este día ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por el Procurador don Saturnino López del Olmo, en nombre de doña Elena Gorbea Calvo, asistida de su esposo don José María Zabaleta Fernández, y don Nicanor Gorbea Calvo, sobre identidad y protocolización de testamento ológrafo, otorgado por doña Salustiana Calvo Cámara, de la que se ha acordado conferir traslado y emplazar por medio de la presente a las personas ignoradas a quienes pueda afectar tal identidad y protocolización, para que en el improrogable término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndolas que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Este emplazamiento se hace por segunda vez, a tenor de lo dispuesto en el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, mediante la inserción

de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—9.316)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Molina Arias (María del Rosario), acompañada de su padre, madre o representante legal, domiciliada últimamente en la calle María Magdalena, número 16, primero D, comparecerá el día 2 de enero próximo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 463, de 1957, seguido contra Leoncio Alonso.

(B.—5.631)

Vargas Heredia (Pilar), hija de Angel y de Paulina, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en juicio de faltas núm. 72, de 1957, por hurto.

(B.—5.627)

Muñiz Iglesias (Santiago), domiciliado últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 30, comparecerá el día 2 de enero próximo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños por imprudencia, bajo el número 204, de 1957, seguido contra el mismo.

(B.—5.826)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 633.—Martínez Francisco (Luis), con domicilio últimamente en José Hurtado, 220, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra el mismo.

(B.—5.610)

Juicio de faltas núm. 173, de 1957.—Heredia Heredia (José), hijo de Felipe y de Consuelo, con domicilio últimamente en la calle de Francisco Ortego, número 1, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 5 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra el mismo.

(B.—5.604)

Juicio de faltas núm. 464, de 1957.—López Trujillo (Francisca), hija de Juan y de Ana, con domicilio últimamente en Villaverde, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 5 de diciembre, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, y contra la misma.

(B.—5.605)

Juicio de faltas núm. 689, de 1957.—Ruiz Jiménez (Vicente), hijo de Vicente y de Consuelo, con domicilio última-

mente en Mariblanca, núm. 13, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 12 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y alcoholismo, y contra el mismo.

(B.—5.609)

Juicio de faltas núm. 686, de 1957.—Morcillo Cañaveras (Tomas), hija de Fidel y de Josefa, con domicilio últimamente en la calle de Mira el Río Alta, número 11, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 12 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra Julio Blázquez Jiménez.

(B.—5.608)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas, seguido por lesiones y escándalo, con el núm. 587, de 1957, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 4 de diciembre, y hora de las diez treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Antonio Barbero Fernández, de veinticuatro años, hijo de Enrique y de Ana, natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.677)

En el juicio de faltas, seguido por lesiones circulación, con el núm. 645, de 1957, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 18 de diciembre, y hora de las nueve treinta, a cuyo acto se cita como denunciante a José Luis Almenara Nicarte, de treinta y seis años, hijo de Vals y de Juana, natural de Ceuta, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.588)

En el juicio de faltas, seguido por malos tratos, con el núm. 479, de 1957, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 18 de diciembre, y hora de las nueve, a cuyo acto se cita como denunciado a Lzequiel Martínez Pérez, de cincuenta y cinco años, hijo de Enrique y de Manuela, natural de Madrid, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.586)

En el juicio de faltas, seguido por hurto, con el núm. 460, de 1957, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 11 de diciembre, y hora de las nueve, a cuyo acto se cita como denunciado a Juan Rambla Pérez, de cincuenta y un años, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.589)

JUZGADO NUMERO 22

Angel Lucena y Vicente Redondo, cuyas demás circunstancias personales de ambos se desconocen, así como su actual paradero, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 12 de diciembre, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 706, de 1957, se sigue contra los mismos por lesiones, previniéndoles que podrán asistir acompañados de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—5.749)

(B.—5.552)